

**MEMORIA ANUAL LEY ÓMNIBUS. DATOS 2014. INFORMACIÓN PROCEDIMENTAL CGCOM**

<b>DENUNCIAS MIEMBROS COLEGIOS Y CONSEJOS</b>	<b>DATOS 2014</b>	
Denuncia: entrada/registro	10	
Remisión al organismo competente	1	
Tramitación	1	
Resolución órgano de gobierno: Archivo	8	
Resolución órgano de gobierno: inicio procedimiento disciplinar	0	
Instrucción (tramitación)	0	
Resolución órgano de gobierno: sobreseimiento	0	
Resolución órgano de gobierno: sanción	0	
Recurso vía colegial	0	
Recurso contencioso-administrativo	0	
Firmeza sanción	*1	

\*Además respecto de 5 denuncias con entrada en el año 2013: 2 se archivan, 3 dan lugar a la incoación de expediente disciplinario, sobre los que la Asamblea General resuelve el sobreseimiento de 2 de ellas y la imposición de sanción respecto de 1.

<b>PETICIONES COLEGIADOS, COLEGIOS Y CONSEJOS</b>	<b>DATOS 2014</b>	
Entrada	14	
En tramitación	0	
Archivo sin instrucción	1	
Terminación-Resolución	13	

<b>PETICIONES CONSUMIDORES-USUARIOS</b>	<b>DATOS 2014</b>	
Entrada/Registro	5	
En tramitación	0	
Archivo	0	
Terminación-Resolución	5	

<b>RECURSOS</b>	<b>DATOS 2014</b>	
	<b>REPOSICIÓN</b>	<b>ALZADA</b>
Entrada	7	10
En tramitación	3	0
Archivo	1	0
Terminación-Resolución	3	10

Además se resuelven: 1 recurso de reposición y 5 recursos de alzada con entrada en el año anterior.

<b>MODIFICACIÓN CÓDIGO DEONTOLÓGICO</b>
El texto vigente del Código de Deontología Médica se aprobó en la reunión de la Asamblea General de 9 de julio de 2011.
<b>NORMAS ESTATUTARIAS SOBRE INCOMPATIBILIDADES</b>
Art. 9.5 de los Estatutos Generales del CGCOM
(aprobados por RD 757/2006 de 16 de junio. BOE núm. 144).